

Boiccoot

A LA SINIESTRALIDAD LABORAL

*Boletín informativo para los trabajadores y
trabajadoras*

Nº 308 2ª QUINCENA MAYO 2021



comisiones obreras
de Castilla y León

www.asesoriasaludlaboralccoo.es

1

*"Cajeras de Supermercado: Realidad del puesto de trabajo, tareas y
daños a su salud"*

2

*Últimas Noticias: "Ciclogreen" comparte el coche y reduce
la huella de carbono"*

3

El Asesor/a responde.

4

Publicaciones.



Cajeras de Supermercado. Realidad del puesto de trabajo, tareas y daños a su salud.



Hoy os vamos a hablar de María, (el nombre es ficticio, el resto de los datos son reales), con 21 años la contrataron en un supermercado, ahora tiene 50 años. Lleva 29 años realizando las funciones de caja, aunque esta operada de dos hernias discales, tiene una desviación en la cadera, dolores crónicos en la espalda, túnel carpiano y tratamiento para el insomnio, el servicio de prevención y la mutua de la empresa **nunca han considerado que sus dolencias fueran debidas al trabajo.**

De lunes a sábado trabaja **siete horas diarias de forma rotativa** y dice estar muy contenta porque ella no tiene turno partido. Aunque en su nómina solo pone CAJERA, sus funciones son variopintas; cobrar en caja, limpiar la caja, sala de ventas, colocar el género en estanterías o piladas, es vigilante jurado, responde al teléfono, atiende al cliente dándole la bienvenida e informándole de las ofertas o de donde se encuentra lo que busca. Todo esto es capaz de hacerlo con una sonrisa en su cara a pesar de los problemas físicos y psíquicos que se le han ido acumulando día a día, año tras año.

Allá por el año 1992 cuando todavía era una niña, no tenía el volumen de trabajo que tiene ahora. En su tienda eran 24 personas trabajadoras,

hoy son solo 12 las personas que realizan el mismo trabajo y en el mismo tiempo.

Los dolores de espalda, cadera, el hormigueo en las piernas son debidos a que trabaja en un espacio muy reducido y mayoritariamente de pie durante toda su jornada. Por otra parte, los dolores en muñecas, se los **han provocado los movimientos repetitivos y el manejo de cargas.** Y a pesar de que las cargas que manipula no son muy pesadas, durante la jornada de siete horas, el número de kilos manipulados se van acumulando.

Durante estos 29 años de trabajo también ha sufrido agresiones verbales y físicas por parte de los clientes cuando un precio no es el correcto, cuando tienen que esperar en la cola, cuando te confundes con una vuelta, cuando alguno roba y les solicita que devuelvan lo robado. Etc, **riesgos psicosociales que no se tienen en cuenta**, pero que están produciendo un daño a la salud de manera continuada.

A todo esto se le suma las presiones y exigencias de la empresa cuando no se cumplen los objetivos o cuando **cualquier mando juzga algo que cree que no está bien o no le gusta.** Agravando las sobrecargas físicas y psíquicas derivadas y sufridas por la trabajadora.

Pero lo peor según ella en estos 21 años, llegó en el mes de marzo de 2020, con **un virus desconocido que hizo que todo lo anterior se multiplicara por mil**. La empresa cuando les entregaba EPIS, les daban una mascarilla para la semana, los guantes se agotaron en dos días, los geles hidroalcohólicos ni sabían cómo eran, los clientes abarrotaban las tiendas sin respetar ninguna medida de seguridad, fueron momentos terroríficos, que incrementaron la inseguridad.

Sintió miedo por su vida y por la de los suyos, vivía en un continuo ataque de ansiedad, que ha día de hoy todavía no ha superado, y que por desgracia, tardará en hacerlo.

Desde hace dos años **es delegada de prevención y ha comenzado a luchar por mejorar la condiciones de salud de sus compañeros y compañeras**, consiguiendo que en la línea de caja tengan sillas para los cambios posturales, que los pallets de mercancía venga con la altura aconsejable, que la empresa reconociera que la pantalla facial no puede sustituir a una mascarilla quirúrgica. Mejoras que hacen más fácil y segura el trabajo diario.

Pero a pesar de todo el esfuerzo e implicación esta disgustada porque no ha conseguido que en las tiendas donde ahora son 12 personas trabajadoras, vuelva a ser 24 compañeros y compañeras o para que se reduzca la carga de trabajo y trabajen en mejores condiciones, aún queda mucho trabajo por hacer, pero María seguirá luchando.

José Ignacio Gutiérrez Román
(Secretaría de Desarrollo Federal y Empleo
Federación Servicios Castilla y León)

JURISPRUDENCIA:



El Juzgado reconoce en el último fallo que una ayudante de cocina de Saycl sufrió un accidente en 2011 que le impide realizar su trabajo

El Juzgado de lo Social reconoce por sentencia que las lesiones sufridas en la mano derecha por una ayudante de cocina en su puesto de trabajo el 9 de julio de 2011 son consecuencia de un accidente laboral ocurrido en esa fecha por coger un peso.

A pesar de ello el INSS le ha dado el alta médica. El informe del **servicio de Riesgos Laborales** sin embargo concluye que “no puede trabajar y que no hay posibilidad de adaptación de su puesto de trabajo”. La sentencia “estima probado”, y “determinante de la primera” baja el accidente sufrido por la ayudante de cocina casi dos años antes, además de subrayar que “agravó” el síndrome de túnel carpiano que ya sufría la mujer.

La magistrada se remite al **historial clínico** de la trabajadora para indicar como “probado que, antes del siniestro laboral de 2011, carecía de antecedentes **del síndrome del túnel carpiano**” ni “síntomas sugerentes del mismo.

ÚLTIMAS NOTICIAS



“Ciclogreen” comparte el coche y reduce la huella de carbono

CCOO sigue apostando por la protección del medio ambiente y promoviendo ideas para combatir el cambio climático.

Gracias a la app “Ciclogreen”, podremos compartir coche en CCOO CYL, publicando los desplazamientos previstos o consultando los viajes programados en la aplicación. Esta herramienta nos permite optimizar los recursos de nuestro sindicato y reducir la huella de carbono en la asistencia a los congresos que se están llevando a cabo por toda la Comunidad durante estos días y hasta el próximo mes de junio.

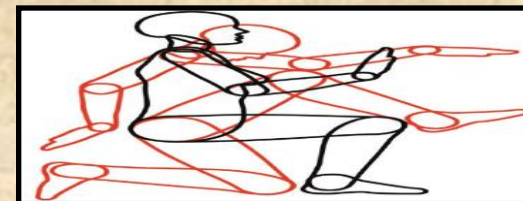
Esta iniciativa se enmarca en el Plan de Movilidad Sostenible de CCOO

de Castilla y León, para el fomento del uso de coche compartido.

A través del lanzamiento de “retos de movilidad sostenible” se pretende incentivar los modos alternativos al coche: registrando los kilómetros a pie, en bici, en transporte público o coche compartido se suman ciclos hasta conseguir superar el reto. Aquellas personas que superen el reto entrarán en el sorteo de diferentes premios.

El objetivo perseguido es incentivar la movilidad sostenible: a pie, en transporte público, en coche compartido o en bicicleta. Todo suma en este reto en defensa de un planeta más limpio.

EL ASESOR/A RESPONDE:



Llevo trabajando como cocinera desde hace varios años. Hace unos meses empecé a sentir dolor en el codo, que se ha ido incrementando hasta el punto de no poder trabajar. Acudí a la Mutua porque esto me lo ha provocado el trabajo; me diagnosticaron “Epicondilitis” pero me han derivado al médico de cabecera porque dicen que no está contemplada como enfermedad profesional para cocineros. ¿Es correcto esto?

Para que una enfermedad sea declarada como profesional debe cumplir con los siguientes requisitos:

- La enfermedad tiene que estar recogida en el “Cuadro de Enfermedades Profesionales” Real Decreto 1299/2006.
- La enfermedad debe ser consecuencia de la acción de sustancias o elementos reflejados en este “Cuadro de Enfermedades Profesionales”.

Para cada enfermedad, dicho cuadro menciona las actividades más comunes en las que se puede entrar en contacto con el agente que las provoca; esta lista de actividades no tiene una pretensión exhaustiva.

Al estar la epicondilitis recogida en el cuadro, si puedes probar que has estado expuesta en tu trabajo a agentes que pueden provocarla (movimientos de flexoextensión forzada de la muñeca, movimientos de impacto o sacudida, o supinación y pronación repetida del brazo contra Resistencia), aunque la actividad de cocinera no esté mencionada en el Cuadro para las epicondilitis, no es un impedimento para que no pueda ser calificada como enfermedad profesional.



PUBLICACIONES

"GUÍA PARA DELEGADAS Y DELEGADOS DEL SECTOR SOCIO SANITARIO. RESIDENCIAS PARA MAYORES"

En este Boiccoot os presentamos la "Guía para delegadas y delegados del sector sociosanitario. Residencias para mayores". En la que, en sus páginas, se pone nombre a los diferentes problemas más acuciantes para el sector, con el objetivo de poder dar la solución más adecuada.

El uso inadecuado de fármacos, analgésicos, antiinflamatorios y psicofármacos se puede prevenir con una regulación adecuada de las jornadas, horarios, cargas de trabajo y para ello los procesos de negociación son fundamentales.

Esta guía pretende ser una herramienta para la acción, dejando muy claro que automedicarse no es la solución.

Desde CCOO venimos apostando por la prevención del consumo de drogas en el ámbito laboral mediante una política estable que favorezca la promoción de la salud en el trabajo la cual es aconsejada por nuestras Administraciones a través de la Estrategia Nacional sobre Adicciones y el Plan de Acción que desarrolla dicha estrategia.



Link Guía: <https://bit.ly/3vNPKy7>



www.asesoriasaludlaboralccoo.es

correo@asesoriasaludlaboralccoo.es



Descarga nuestra App

SALUD LABORAL CCOO CYL
para Android y Apple.

ASESORÍA CCOO

